

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC Nº 0040327/2011

VISTO:

El el pedido de designaciones de ayudantes alumnos para el segundo cuatrimestre elevado por la Escuela de Filosofía para consideración del H.C.D.

Y CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las Actas de Selección de los distintos postulantes.

Que se ha dado cumplimiento a la Reglamentación vigente.

Que sin formular observaciones Secretaría Académica eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo;

Que en sesión de fecha 05 de Septiembre de 2011 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento en el cual se aconseja designar Ayudantes Alumno en diferentes cátedras de la Escuela de Filosofía.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR Ayudantes Alumno ad honorem y por concurso en la Escuela de Filosofía a los postulantes que se detallan a continuación en las cátedras que en cada caso se indican, a partir del 1° de agosto y por el término de dos años:

METAFÍSICA:

Antón Voyame D.N.I. 35.018.583

FILOSOFÍA ANTIGUA

Malena León D.N.I. 35.577.600 Guillermo Viano D.N.I. 35.240.415 Pablo Torres D.N.I. 33.303.615 Gabriela Giacomelli D.N.I. 36.240.038

ARTÍCULO 2º. Las presentes Ayudantías solo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº 417
PJG/m.s.

DR. LUIS SALVATICO

SECERTARIA DE COORDINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Dra. GLORIA E. EDELSTEIN